

INFORME DE PRESIDENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VOSMIL S.A., POR EL EJERCICIO 2018

De conformidad con las normas legales y estatutarias, cúpleme presentar a vuestro estudio y consideración, el informe sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 2.018 y los Estados Financieros por el período del año calendario que concluyó el 31 de Diciembre de 2.018.

SITUACIÓN GENERAL

Los desafíos han sido inmensos para el país, pues el bajo precio del petróleo, los altos niveles de endeudamiento público, la falta de seguridad jurídica y la corrupción, han sido afrontados con tibieza, mientras la producción y el empleo han dado muestras de decrecimiento, por los altos costos que tenemos con relación a nuestros vecinos y competidores. Sin embargo fuentes oficiales afirman que hemos tenido un crecimiento aproximado del 2%, la inflación se ubicó en el -0.09% y la canasta familiar básica superó los US \$ 700,00.- La obra pública tuvo marcha decreciente como factor para dinamizar la economía, de igual modo la actividad inmobiliaria y de la construcción y faltaron incentivos a la producción agropecuaria, el comercio y otras importantes actividades económicas que generan empleo y prosperidad.

NUESTRO ENTORNO Y GESTIÓN:

Dentro del marco general mirado por el suscrito, una parte del retorno de una inversión, se reinvertió en la compra de acciones de una compañía de solvencia y resultados comprobados, que se verán a mediano y largo plazo; los bienes que posee la compañía, no han podido generar una renta, por lo que el ejercicio se presenta sin ingresos y una parte importante de los gastos los ha cubierto un accionista, para no afectar significativamente el patrimonio de la compañía. No obstante el no haber generado ingresos, sin haber desarrollado la actividad que reza como principal en la base de datos de la Superintendencia, sin embargo, por haber registrado en el RUC, una actividad alterna, que tampoco generó renta alguna durante este ejercicio, sin que el monto de los activos alcance la cifra mínima de 500.000 dólares, sin ser inmobiliaria o constructora, con una Resolución Institucional concebida sin objetividad y luego mal aplicada, se le ha impuesto a mi representada una obligación que genera gasto, como es la presentación de los estados financieros del ejercicio con informe de auditoría externa.- Cual es la instancia que deja sin efecto estos desaciertos?.- Podemos hablar ahora de seguridad jurídica? Con estas acciones se genera confianza y se promueve un país competitivo?

CONCLUSIÓN.

Nuestros planes de crecimiento y desarrollo se harán reales cuando las condiciones de la economía y las garantías a la inversión se hayan restablecido y generado confianza.


.....
ANGEL RICARDO PARRA LARREA
PRESIDENTE

Quevedo, 28 de Marzo de 2019